

Núm. 175

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 24 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 24942

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18481 EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña MARTA ARNILLAS TOLOSANA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por la presente,

Hago saber:

- 1°. Que en los autos de Concurso Consecutivo 112/2020 con NIG 5009541120200000190, en fecha 12 de junio de 2020 se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo necesario de doña YOLANDA LABORDA MUÑOZ con NIF 25172799N.
- 2°. Se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituidos por la Administración Concursal en los términos previstos en el Título III de LC.
- 3°. Se ha designado como Administrador Concursal a don JAVIER FRANCISCO NIETO AVELLANED con NIF 29085740D, domicilio profesional en paseo Independencia n° 5, 1° Izquierda de Zaragoza y dirección de correo electrónico jnieto@economistas.org
- 4°. Se ha acordado el llamamiento a todos los acreedores de la persona cuyo concurso se declara para que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos.
- 5°. La dirección electrónica donde se publican las resoluciones que traen causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Ejea de los Caballeros, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia. Marta Arnillas Tolosana.

ID: A200024327-1